

INFORME REVISIÓN DECRETO ALCALDICIO RENUNCIA VOLUNTARIA DOÑA GINES NUÑES IBARRA.

Se procede a revisar el decreto alcaldicio que solicita cancelación por retiro voluntario a Doña Gines Núñez Ibarra. RUT: 6.449.841-k, Nutricionista del CESFAM La Florida.-

ANTECEDENTES:

De los antecedentes que respaldan el decreto alcaldicio, se puede señalar:

- Resolución Exenta N°826, de fecha 17 de Marzo del 2011, convenio de Anticipo al retiro Voluntario de las leyes 20.157 y 20.250 para funcionarios de atención primaria de salud, donde se señala que el monto a cancelar total incentivo al retiro para doña Gines Nuñez asciende a \$27.237.576.
- Resolución Exenta N°4414, de fecha 17 de Noviembre 2011, aprueba modificación del convenio de anticipo estatal de retiro voluntario, donde se señala el nuevo monto a cancelar correspondiente a la ley 20.157, monto de 21.617.332 y ley 20.250 de 20.634.726 cancelando un monto total de \$42.252.058.
- Resolución 1781, de fecha 04 de abril del 2014, del servicio de salud, y mediante decreto alcaldicio N°2176 de fecha 21 de abril de 2014.-aprueba modificación aporte estatal del bonificación retiro voluntario para funcionarios de salud, donde señala el pago de la reliquidación del incentivo al retiro por un total de \$28.794.981.-
- Decreto Alcaldicio 3234 de fecha 29 de abril de 2011, señala cancelación por retiro voluntario de \$27.237.576 a doña Gines Iris Nuñez Ibarra., también se adjunta transferencia por parte del servicio de salud por monto de \$23.319.737.-

AUDITORIA:

De los antecedentes presentados se puede constatar que aprobado mediante resolución 826 del servicio de salud se aprueba la cancelación por retiro voluntario a doña Gines Ibarra por un monto de \$27.237.576, que mediante modificación de resolución exenta N°4414, se aprueba la cancelación a doña Inés por un monto de \$42.252.058 cálculos realizados a fecha de noviembre de 2011.

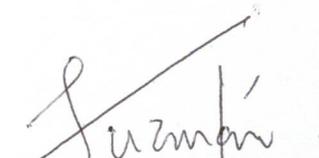
Dado que los montos no se ajustan de acuerdo a los antecedentes presentados, se realiza la consulta personalmente con la encargada de RRHH y Capacitación del Servicio de Salud del Maule, quien envía mediante correo electrónico el cálculo en planilla Excel, el cual se ajustaría al monto a cancelar de a doña Gines Ibarra por \$56.032.557.

RESUELVE:

En el entendido que los cálculos realizados para cancelar el retiro voluntario a Doña Gines fueron realizados por el servicio de salud y una vez consultado el monto a cancelar a la encargada de RHH y Capacitación quien envía correo señalando el monto a cancelar correspondiente a \$56.032.557.

Que el encargado de Finanzas certificar con fecha 27 de noviembre 2014, que existe disponibilidad presupuestaría para cancelar el retiro voluntario a Doña Gines Núñez por el monto señalado.-

De acuerdo a los antecedentes que respaldan el presente decreto alcaldicio se presenta el siguiente informe a la Directora de Control.-


Mario Fernando Guzmán Fuentes

Ingeniero Civil Industrial

Talca, 27 de Noviembre 2014.-